

permisos para
obras particulares

liria Urbana, acon-
sijos para las sig-

A Don Juan
casa de un piso en

A Don Marco
da y elevar la cubie-
lle de Santa Beres a

A Don Floren
culicir la fachada
lle del Arbol.

Se aprobó el Regla-
mento para la Ca-
sa de Socorro.

Por la Comision
Sanidad, se presenta
do por este, el proyec-
to del buen regimen y
cuyo reglamento

Terminado el
la resolucioin tomo

de la fianza prestada por el Ayuntamiento de la Capital, y en vista del escrito de que se ha dado cuenta antes, propone, para salvar su responsabilidad, que el Ayuntamiento acuerde que la cantidad realizada por la enagenacion de dicha fianza, se consigne en la Caja de Deposito o en el Banco de España, sucursal de esta Ciudad, hasta tanto que los Tribunales que hayan de entender en el asunto, fallen en definitiva.

El Señor Alcalde se opone a que se discuta esta mocion, ofreciendo se haria en la sesion inmediata.

Sorteo para el Consejo de Hombres Buenos en el mes de Marzo próximo, dando el siguiente resultado =

Se celebró el sorteo de vocales para el Consejo de Hombres Buenos en el mes de Marzo próximo, dando el siguiente resultado =

gentísimos ó de inminente riesgo, sea cualquiera la hora en que se reclamen los servicios.

5.º Asilar á los niños extraviados y huérfanos desamparados, para destinarlos donde proceda, según los casos.

ARTÍCULO 2.º

Se establecerá una hora fija de consulta pública; pero sin que se puedan facilitar medicinas del Botiquín de la Casa, que quedan exclusivamente reservadas para los casos de urgencia.

ARTÍCULO 3.º

Todos los auxilios y servicios que proporcione la Casa de Socorro, se prestarán gratuitamente á todas las personas que los necesiten y demanden.

ARTÍCULO 4.º

El personal de la Casa de Socorro le componen: un Inspector, delegado del señor Alcalde; tres Facultativos, Médicos supernumerarios de la Beneficencia Municipal; dos Auxiliares y un Conserje. El nombramiento y separación de éstos cargos corresponde al Excmo. Ayuntamiento.